



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-009J3A001-E214-2017, PARA EL
SERVICIO DE ASESORÍA Y DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LAS
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 11 de diciembre de 2017, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC o Convocante), ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 32 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Subgerente de Administración, servidor público designado por la Convocante.

Con fundamento en el Artículo 37, Fracción I de la LEY, se relacionan los Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas.

Con respecto a la evaluación técnica, la propuesta del siguiente licitante, fue desechada por no obtener la puntuación mínima de 45.00 puntos de los 60 posibles para ser considerada técnicamente solvente, conforme se detalla a continuación:

LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	RUBRO	INCUMPLIMIENTO
JORGE JONATHAN TORRES CORONA	47. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN. 47.6. En la evaluación técnica:	I. CAPACIDAD DEL LICITANTE a) Capacidad de Recursos Humanos/ iii. Dominio de Herramientas c). Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. d) Empresas de participación MIPYMES.	iii. Dominio de Herramientas.- Las constancias que se presentan que evidencian tienen fecha de 2013 por lo que no se consideran como certificaciones vigentes. Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad No cuenta con personal con discapacidad. Participación de MIPYMES y constancia emitida por el IMPI.- No presenta constancia emitida por el IMPI.
		II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. a) Experiencia. b) Especialidad	a) Experiencia.- La documentación presentada acredita sólo 2 puntos de los 6 máximos posibles a obtener. De los 10 contratos presentados, sólo 2 acreditan la experiencia en servicios similares a

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-009J3A001-E214-2017, PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA Y DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS.

			los solicitados. No muestra evidencia gráfica solicitada.
		III. PROPUESTA DE TRABAJO. b) El plan de trabajo.	b) Especialidad. -Acreditación parcial, obteniendo 2 puntos de los 6 máximos posibles, acreditando su especialidad sólo en 2 de los 10 contratos presentados. b) El plan de trabajo. -El Plan de Trabajo presentado no acredita lo solicitado. Tiene fecha de 2015.
		IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	La documentación presentada acredita sólo 4 puntos de los 12 máximos posibles a obtener, derivados del cumplimiento satisfactorio de los contratos del punto II. Experiencia y especialidad.

Con respecto a la propuesta presentada por el licitante CIRCO AZUL, S.A. DE C.V., ésta se desecha por no presentar evidencia de la firma electrónica requerida en la Convocatoria, incumpliendo el numeral 45.PRESENTACIÓN, FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN, específicamente el 45.1.3, relativo a la firma electrónica.

Con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, en la siguiente tabla se muestra la propuesta técnica que resultó solvente, al haber superado los 45.00 puntos mínimos requeridos.

DENOMINACIÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA (PUNTOS OBTENIDOS)
LUIS RODRIGO DÍAZ THOME YANIZ	51.00

Se procedió a su evaluación económica, cuyo resultado se muestra a continuación:

DENOMINACIÓN SOCIAL	PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTOS OBTENIDOS)
LUIS RODRIGO DÍAZ THOME YANIZ	40.00

Con base en lo anterior, se desprende que la propuesta presentada por: **LUIS RODRIGO DÍAZ THOME YANIZ**, con un monto de **\$ 858,000.00 (Ochocientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, resulta solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-009J3A001-E214-2017, PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA Y DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS.

establecidos en la Convocatoria y ser conveniente para la APILAC al obtener la siguiente puntuación:

DENOMINACIÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA (PUNTOS OBTENIDOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTOS OBTENIDOS)	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
LUIS RODRIGO DÍAZ THOME YANIZ	51.00	40.00	91.00

Por lo que formalmente se emite el presente Fallo a favor de: **LUIS RODRIGO DÍAZ THOME YANIZ** y se le comunica para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se le obliga a suscribir el CONTRATO respectivo a más tardar el día 18 de diciembre de 2017, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicadas en el domicilio de la Convocante, para tal efecto, deberá enviar a la siguiente dirección electrónica jdmaterials@puertolazarocardenas.com.mx, los documentos solicitados en el numeral 50 de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. GAF-520-17, de fecha 11 de diciembre de 2017, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

El Lic. Roberto Llamas Valdovinos, Auditor del Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, en los términos establecidos en la LEY y su Reglamento.

Se hace saber a los licitantes que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 11 de diciembre de 2017.

Esta Acta consta de cuatro hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-009J3A001-E214-2017, PARA EL
SERVICIO DE ASESORÍA Y DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DE LAS
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS.**

POR LA APILAC:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
ING. GERARDO TAMAYO SADA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MA. DEL PILAR CALLEJA RAMÍREZ	GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	AUDITOR	